REPUBLICA DE COLOMBIA



AUTO

Referencia: Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008.

Asunto: Solicitud de copias de las grabaciones de la Sesión Técnica celebrada el 19 de marzo de 2015.

Magistrado Sustanciador: JORGE IVÁN PALACIO PALACIO

Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil quince (2015).

El suscrito magistrado, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, profiere el presente Auto con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1. El 7 de abril de 2015, a través de correo electrónico, el Instituto Nacional de Salud requirió copia de la grabación de video de la Sesión Técnica celebrada el pasado 19 de marzo en el asunto de la referencia.
- 2. En la misma fecha, mediante llamada telefónica a este Despacho, la Gobernación de Chocó solicitó verbalmente que se le proporcionara copia de las filmaciones de la referida diligencia judicial.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Por intermedio de la Secretaría General de esta Corporación expídanse a costa de los peticionarios las copias requeridas.

Cúmplase,

JORGE IVÁN PALACIO PALACIO

Magistrado Sustanciador

ANDRÉS MUTIS VANEGAS

Secretario General (E)